
Instructivo

Mi jubilación estimada

Mi jubilación estimada

Este servicio en línea permite a las personas obtener un cálculo estimado de la jubilación que le correspondería, teniendo en cuenta la información registrada en su Vida laboral y proyectando su situación actual hasta la edad en que pueda jubilarse.

Paso 1: información

Al ingresar, se muestra información sobre el cálculo que es relevante para el usuario.



Una vez leídos todos los mensajes haciendo clic en la flecha indicada, se habilitará el botón Siguiente y podrá continuar al paso 2.

Paso 2: datos personales

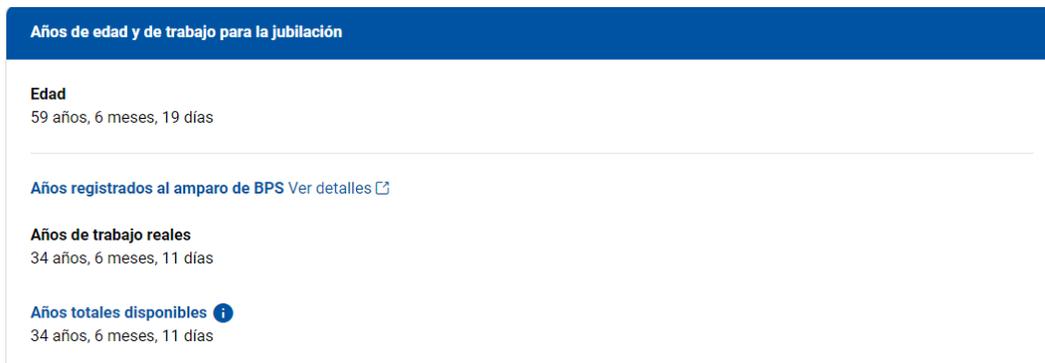
En este paso se muestran los datos personales del usuario.

El primer bloque despliega los datos de contacto registrados en el Usuario personal BPS. Podrá actualizar sus datos de contacto haciendo clic en el enlace Editar datos, que abrirá el servicio [Modificar mis datos](#) en una nueva pestaña.



Datos de contacto	
Teléfono	Celular
2405 0892	098 000 000
Correo electrónico	
email@ejemplo.com	

En el segundo bloque se encuentran los datos de edad y años de trabajo registrados en la Vida laboral:



Años de edad y de trabajo para la jubilación	
Edad	59 años, 6 meses, 19 días
Años registrados al amparo de BPS Ver detalles	
Años de trabajo reales	34 años, 6 meses, 11 días
Años totales disponibles	34 años, 6 meses, 11 días

Si tiene años trabajados que no figuran aquí y quiere registrarlos, deberá realizar uno de los siguientes trámites:

- Si son anteriores a abril de 1996, puede informarse en el sitio web: [Registro de años trabajados](#).
- Si son posteriores a abril de 1996, deberá realizar una denuncia a través del servicio en línea [Denunciar diferencias de salarios y actividades no declaradas](#).

Las mujeres, además, verán los años de trabajo adicionados por sus hijos. Más información sobre el cómputo por hijos en el sitio web: [Cómputo ficto por cuidados](#). Si tiene hijos que no figuran aquí y quiere vincularlos, podrá hacerlo a través del servicio [Registrar vínculos personales](#).

Si gestiona cambios en la información del bloque **Años de edad y de trabajo para la jubilación**, para que se vean reflejados en la estimación, deberá consultar nuevamente el cálculo estimado una vez que los datos hayan sido actualizados por BPS.

En el tercer bloque se mostrará la información previsional. Es decir, el régimen al que pertenece el usuario y, de corresponder, la AFAP a la que se encuentra afiliado y su opción de art. 8 de la ley 16.713:

Información previsional	
Régimen de distribución de aportes Mixto ¿Qué es el régimen de distribución de aportes?	Afiliado a AFAP: NOMBRE DE LA AFAP Afiliación voluntaria ¿Puedo cambiar de AFAP?
Art. 8 de la Ley 16.713 Con Art. 8 Voluntario ¿Qué es el Art. 8?	

Al hacer clic en el botón **Siguiente** al final de la página, podrá continuar al paso 3.

Paso 3: cálculo

En este paso podrá solicitar su cálculo jubilatorio estimado, luego de leer y aceptar términos y condiciones:

Iniciar nueva solicitud de cálculo estimado

El resultado que se obtendrá es una **estimación** basada en las actividades laborales (períodos, remuneraciones y particularidades) y vínculos registrados en BPS. **Cualquier modificación posterior podría tener impacto tanto en el monto como en el acceso a una futura jubilación.**

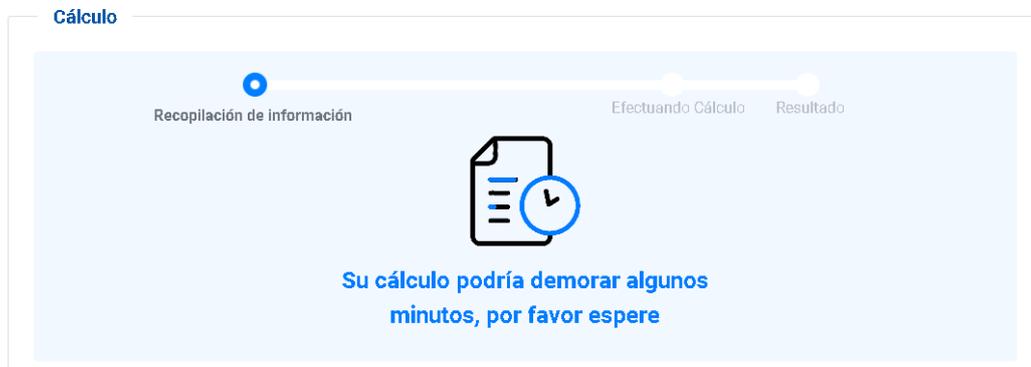
El cálculo jubilatorio estimado no implica el otorgamiento o la solicitud de una jubilación

* Acepto términos y condiciones.

* Campo obligatorio

Solicitar estimación

Al hacer clic en el botón Solicitar estimación, se mostrará una barra de estado. El proceso completo puede demorar unos minutos.



Resultados

Una vez obtenido, el resultado del proceso se mostrará en pantalla y se le brindará la posibilidad de descargar un archivo en formato PDF.



Resultados no inmediatos

Cuando el proceso demore más tiempo del esperado, se desplegará un mensaje. La solicitud continuará en proceso aun si cierra el navegador y, una vez finalizado, se le enviará el resultado a la casilla de correo que figura en sus datos de contacto.



Usuarios no habilitados

Los usuarios que no estén habilitados para solicitar el cálculo estimado de su jubilación, en el Paso 2 verán un mensaje que explica brevemente el motivo.